



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



## UNIVERSIDAD DEL CAUCA

### SEGUNDA CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SELECCIÓN DE BECARIOS FINANCIADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 617-2013 DE COLCIENCIAS, CAPÍTULO 2 DOCTORADOS NACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

#### ADENDA No.1

Colciencias, mediante oficio 20145200056991 del 3 de junio de 2014, informó su decisión de modificar el requisito de maestría para optar a una de las becas para estudios de doctorado en Colombia. Por tal razón, modificó el Anexo Técnico del convenio marco de cooperación celebrado entre COLCIENCIAS y LA UNIVERSIDAD en el marco del Programa Nacional de Fomento a la Formación de Investigadores y la "Convocatoria para conformar bancos de elegibles para formación de alto nivel para la ciencia, la tecnología y la innovación (semilleros y jóvenes investigadores, doctorados nacionales y en el exterior)", capítulo 2 Doctorados Nacionales. En este anexo, el requisito c) figura de la siguiente manera:

- c) Acreditar estudios de maestría mediante certificado firmado por la oficina responsable en la UNIVERSIDAD o especialización médica. Este requisito se da por cumplido si el candidato presenta un certificado indicando que está cursando el programa de maestría, está pendiente de la ceremonia de grado o cuenta con un título de maestría válido ante el Ministerio de Educación.

En consecuencia, se modifica la sección 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la presente convocatoria interna, para acoger la nueva redacción del requisito de maestría.

#### Modificación

Se modifica el literal c) de la sección 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria interna de la siguiente forma:

- c) Acreditar estudios de maestría mediante certificado firmado por la oficina responsable en la universidad. Este requisito se da por cumplido si el candidato presenta un certificado indicando que está cursando el programa de maestría, está pendiente de la ceremonia de grado o cuenta con un título de maestría válido ante el Ministerio de Educación.

Los demás aspectos de la convocatoria interna se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en Popayán, a los diez (10) días de junio de 2014.

  
Sandra Milena Roa Martínez  
Directora Centro de Posgrados